

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN VITERO

Anuncio

Anuncio corrección de errores en el anuncio publicado el día 9 de noviembre de 2022, relativo a las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso de selección para la contratación de la plaza de operario de Servicios múltiples (alguacil), en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición.

Advertido error en las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso de selección del Ayuntamiento de San Vitero para la contratación de la plaza de operario de Servicios múltiples (alguacil), en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso oposición, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º 130, de fecha 9 de noviembre de 2022, se informa que:

Donde dice:

Sexta.- Tribunal Calificador.

La Comisión Calificadora estará constituida por los siguientes miembros, designándose el mismo número de miembros con carácter suplente, todos ellos con voz y voto:

- Presidente: Un funcionario de Administración Local designado por la Diputación de Zamora.
- Vocales: Dos funcionarios de Administración Local designados por la Diputación de Zamora.

Debe decir:

Sexta.- Tribunal Calificador.

La Comisión Calificadora estará constituida por los siguientes miembros, designándose el mismo número de miembros con carácter suplente, todos ellos con voz y voto:

- Presidente: Un funcionario de Administración Local designado por el Ayuntamiento de Zamora.
- Vocales: Dos funcionarios de Administración Local designados por el Ayuntamiento de Zamora.

Lo que se informa para general conocimiento y efectos.

San Vitero, 27 de enero de 2023.-La Alcaldesa.

R-202300256

